



Solicitud de Información – RFI

El Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021, disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp>, establece en su Clausula 6 Numeral 6.3 que:

“Las Entidades Compradoras podrán determinar únicamente especificaciones técnicas de los procesadores en el evento de cotización, siempre y cuando lancen previamente un evento de consulta (RFI) por un término no inferior a CINCO (5) DÍAS HÁBILES a los proveedores con el fin de plasmar las necesidades que ostenta para hacer exigibles tales especificaciones técnicas y recibir retroalimentación y recomendaciones del procesador que suple tal necesidad. En todo caso, la Entidad debe garantizar la pluralidad de marcas de los ETP con la escogencia de las especificidades de dicho procesador”

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que uno de los requisitos de la Entidad es que los procesadores cuenten con 6 cores y 12 hilos, frecuencia base 3.2 GHz y que su fecha de lanzamiento sea el año 2022 en adelante, se generó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano el evento de solicitud de información #159903 - RFI - Nacional - Lote 2 AIO Jueces de Paz, publicado desde el 03/10/23 09:32 hasta el 10/10/23 17:00, con el siguiente requerimiento:

•138016 - RFI - Nacional – Lote 2 AIO	
Nombre de la Entidad	RAMA JUDICIAL - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA, QUINDÍO
Dirección	Cr. 12 No. 20-63 Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero"
Departamento	ARMENIA
Municipio	QUINDÍO
Aclaración solicitada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<p>Teniendo en cuenta que el numeral 6.3 del Acuerdo Marco de Precios, permite a las entidades compradoras determinar las especificaciones técnicas de los procesadores en el evento de cotización, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, se permite informar que se encuentra interesada en realizar una adquisición computadores todo en uno (AIO), con SSD 1TB, RAM 16GB RAM DDR4 3200Mhz, Mínimo 6 puertos USB 3.0, al menos 4 de ellos SS (Superspeed), 1 puerto de video libre: HDMI o Display Port , Puerto de auriculares y de micrófono de 3.5 mm en combo, Cámara web integrada HD + Micrófono integrado + tarjeta de sonido, Tarjeta integrada o PCIe, parlante(s) interno(s) activos. Sonido estéreo, Unidad Óptica CD/DVD RW+ los cuales deben contar con un procesador con las siguientes características mínimas:</p> <p>6 cores y 12 hilos, frecuencia base 3.2 GHz Fecha de lanzamiento: 2022 en adelante.</p> <p>Señor Proveedor, favor aclarar a la Entidad, si le es posible cumplir con este requerimiento</p>	<p>*Campo exclusivo para ser diligenciado por el proveedor. Los proveedores deben atender en la medida que estén adjudicados en las categorías sobre las que se solicitan aclaraciones.</p>

Como resultado del mencionado RFI, se recibieron a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, 09 respuestas así:

Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Acciones
PEAR SOLUTIONS S.A.S.	PEAR SOLUTIONS S.A.S. - #966072	03/10/23 10:40 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA - #966116	09/10/23 14:26 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
SISTETRONICS SAS	SISTETRONICS SAS - #966152	03/10/23 20:53 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
UNIPLES SAS	UNIPLES SAS - #966359	06/10/23 14:11 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
VENEPLAST LTDA	VENEPLAST LTDA - #967393	05/10/23 17:03 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
COMSISTELCO SAS	COMSISTELCO SAS - #968519	10/10/23 08:27 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION - #968592	10/10/23 10:18 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
REDCOMPUTO LTDA	REDCOMPUTO LTDA - #968610	10/10/23 11:04 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		
COLSOF SAS	COLSOF SAS - #968758	10/10/23 15:14 -0500	0,00 COP		0,0	0,00 COP		

A continuación, transcriben las respuestas recibidas por parte de los proveedores:





PROVEEDOR	RESPUESTA
PEAR SOLUTIONS S.A.S.	NO DILIGENCIÓ RESPUESTA
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	<p><i>*De la forma más atenta nos permitimos precisar que la especificación correspondiente a la Frecuencia Base 3.2 Ghz no es compatible con la actual configuración de los equipos que se encuentran fabricados con procesadores de 13ava generación, mismos que corresponden a la ultima generación de procesadores introducidos en el mercado y que garantizan entre otras cosas un funcionamiento optimizado y mejorado de los equipos.</i></p> <p><i>Es necesario resaltar igualmente que el establecer la Frecuencia base en 3,2, Ghz impone una condición que no todas las marcas de procesadores disponibles en el mercado y que todas las marcas de eqijos de cómputo puedan cumplir con la condición técnica, desconociendo de esta forma el principio de selección objetiva y la característica del AMP que se encuentra estructurado sobre una base de Multimarcas</i></p> <p><i>En cuanto a los puertos USB Se solicita a la entidad modificar la especificación técnica correspondiente a "Minimo 6 puertos USB 3.0" toda vez que el estandar general en el mercado es que los equipos de cómputo esten integrados con hasta 3 puertos USB 3.0 , 1 puerto ,32 type C , mas 2 puertos USB 2.0 con alimentación inteligente.</i></p> <p><i>El mantener la especificación técnica implicaria desconocer el parametro de Ley que impone que las condiciones contractuales establecidas en los contratos estatales deben ser ante todo posibles de cumplir, con lo cual de mantenerse la exigencia en Mínimo 6 puertos USB 3.0., se estaría imponiendo una condición imposible de cumplir.</i></p> <p><i>Adicionalmente, el numeral 12.25 de la minuta del contrato, indica</i> ABSTENERSE DE REQUERIR CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS CONTENIDAS EN LAS COMBINATORIAS DEL CATÁLOGO Y EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO... <i>razón por la cual, no pueden ser aplicadas las reglas que versen sobre otras características, tales como los puertos USB.</i></p>
SISTETRONICS SAS	<p><i>*Sugerimos a la entidad modificar el requerimiento de frecuencia base, de tal forma que la requerida no limite la participacion de fabricantes que tienen integrados en sus equipos, procesadores Intel de 13 generacion. En todo caso el AMP dispone "Las Entidades Compradoras podrán determinar únicamente especificaciones técnicas de los procesadores en el evento de cotización, siempre y cuando lancen previamente un evento de consulta (RFI) por un término no inferior a CINCO (5) DÍAS HÁBILES a los</i></p>



	<i>proveedores con el fin de plasmar las necesidades que ostenta para hacer exigibles tales especificaciones técnicas y recibir retroalimentación y recomendaciones del procesador que suple tal necesidad. En todo caso, la Entidad debe garantizar la pluralidad de marcas de los ETP con la escogencia de las especificidades de dicho procesador". Por lo anterior, agradecemos tomar en cuenta nuestra sugerencia. Las demás características solicitadas se cumplen</i>
UNIPLES SAS	cumple 60 días entrega
VENEPLAST LTDA	COMUNICAMOS QUE LOS EQUIPOS Y COMPONENTES QUE SE ADQUIERAN MEDIANTE EL AMP DE ETPS III, PARA LOS LOTES 1, 2, 6 Y 11, TIENEN UN TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA DE 180 DIAS Y SON DE LA MARCA HP Y LENOVO, Y LA REFERENCIA SE ESTIPULA UNA VEZ SALGA EL EVENTO
COMSISTELCO SAS	SE REALIZARÁ CON LOS LINEAMIENTOS DEL ACUERDO MARCO
KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	SE CUMPLE EN LOS TERMINOS DEL AMP
REDCOMPUTO LTDA	Solicitamos a la entidad exigir procesador de 6 Cores (de Doble hilo) y 12 Hilos con Velocidad Base de 1.6 Ghz el cual es la velocidad que manejan los procesadores de la generación mas recientemente lanzada y los cuales integran 8 cores adicionales los cuales trabajan de manera eficiente a 1.2 Ghz
COLSOF SAS	DVD externo

En conclusión, el resultado del evento RFI permite dar claridad, confirmando que existen pluralidad de oferentes que pueden suministrar computadores con procesadores de 6 cores y 12 hilos, frecuencia base 3.2 GHz, con fecha de lanzamiento año 2022 en adelante.

En todo caso, previa a la suscripción del acta de inicio la Entidad realizará la verificación de la ficha técnica propuesta por el oferente seleccionado, para determinar que se cumplan todas las condiciones requeridas.